



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

11697 *Aprobación inicial expediente 2/2015 de modificación presupuestaria. Suplemento de crédito y generación de crédito por ingresos*

El Pleno del Ayuntamiento de Deià, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de julio de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente nº 2/2015, de modificación del presupuesto de gastos por suplemento de crédito a financiar mediante remanente líquido de tesorería para gastos generales del ejercicio 2014 y generación de créditos por ingresos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de **QUINCE DÍAS HÁBILES** a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que los interesados puedan examinar el expediente en el Registro General de este Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, conforme al art.170 del mismo texto legal.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo. En caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En Deià, a 9 de julio de 2015.

La Alcaldesa,
Magdalena López Vallespir

